

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 14 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución instando al Juzgado propuesta previa de adopción de 21 de diciembre de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de las menores M.J.F.P. y A.F.P., doña Rachida Francisco Pérez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución instando al Juzgado propuesta previa de adopción de fecha de 21 de diciembre de 2016, adoptada en los expedientes núms. (DPHU)352-2007-00004619-1 y 352-2011-00002413-1, por el que se acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente propuesta previa de adopción de las menores M.J.F.P. y A.F.P. por parte de las personas seleccionadas y cuyos datos de identificación exponen en el documento Anexo.
2. Mantener el ejercicio de la guarda de los menores en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»